

300

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 ENE 2021

REF: 2015-00693

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena requerir la Notaría 64 del Círculo de Bogotá, para que se sirva dar cumplimiento inmediato a lo comunicado en oficio No.802 de 2020, enviado por este juzgado mediante correo electrónico el 18 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>003</u>
fijado hoy <u>28 ENE 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

